

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Santiago de Cali, Febrero 20 de 2020

**Señores:
Asamblea General
FUNDACION GRANJA TARAPACA**

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros del **FUNDACION GRANJA TARAPACA**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.019, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado o de excedentes, y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. Los estados financieros correspondientes al año 2018 preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para ese período, fueron auditados por mí y, en informe del 23 de febrero de 2.019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos. En mi opinión, los estados financieros adjuntos de **FUNDACION GRANJA TARAPACA**, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información financieras para el grupo 3

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la 43 de 1.990.

Cabe anotar, que me declaro en independencia de **FUNDACION GRANJA TARAPACA**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del

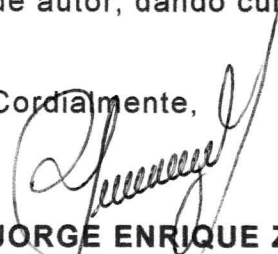
juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **FUNDACION GRANJA TARAPACA** al 31 de diciembre de 2.019, los resultados de sus operaciones y de de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación Granja Tarapacá ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe preparado por la Administración.
- f) La Compañía ha venido cumpliendo con la presentación y pago de las declaraciones tributarias, tanto nacionales como municipales.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- i) Dejo además constancia que el software utilizado por la empresa tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor, dando cumplimiento a la Ley 603 de julio 27 de 2.000.

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE ZUÑIGA M.
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 29631-T